✠

Diez maravedis.

SELLO QVARTO DEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO:

Ordinario sacado 28 de Marzo 1705 =

En el Muy N. y muy leal Ayuntamiento de esta Ciudad de las Cazas de la Corte para el viernes ocho de Marzo mil setezientos y cinco, los Sres. Don Luis Fernandez de Munzarga, Asistente, Don Miguel de Cuellar y Ulloa, Don Antonio de Alfaro y Tierra, Don Gaspar de Ocampo, Don Diego Comil. y Ts. de Cuellar, Don Cristobal Sumbran, Don Miguel Perez, Don Antonio de Rada, Don Miguel de Lucas Gomez, Don Diego de la Ciudad, Don Antonio Perezm, Don Antonio de Rada, Don Miguel de Lucas Gomez, Don Juan Lucas del Pozo, Don Franz. del Pozo, Don Luis Hizon, Don Antonio de Vneda, el Conde de Villa Leal, Don Lorenzo Fuente, Don Ignacio Romo, Don Franz. de Torres Arroca, y Don Luis de Reyes Rex. = Leyendose el Cabildo perez y Sinc. Lorenzo Jurados.

Vsie carta del Sr. Gral. Don Carlos Gill y la Ciud. Correo, de esta Ciud. y Sor. de la de Carraca, en que da notizia de un Feliz suzeso que barcos de zinco navios de guerra ora de Monsieur Fuenti, cuya novedad hizo parar a dho Sr. conto da azeleraz, a dha plaza sin despedirse de esta Ciudad, asegurando la que de quanto fuese acaeziendo en aquello para ser no dejeria un punto los hanios = Ysta Ciudad haviendo oido. Acordo que les diga Vexos Comis. de carras. Respondan a dhos Sores.

Nombram. de Proc. Gen. se suspenda =

Hizose Relaz. en la zitazion de este Cab. para nombrar Cab. Rea. que sirva el oficio de procur. gen. para ausencia del Sr. Don Diego Vson = Ysta Ciud. haviendo oido, teniendo noticia que a dho señor Don Diego se esta esperando con toda abren, suspendio hazer dho nombramiento =

Carta =

Vsie carta del Sr. Mar. mayor Don Diego quien sano su hija en Madrid de catorze de este mes, en que avia hecho puesto el habito de Santiago y da a esta Ciudad las grazias por lo que se ha favorezido en esta dependenzia = Ysta Ciud. haviendo oido. Acordo se le responda =

Carta del Sr. Obispo =

Vsie carta del Sr. Obispo de esta Ciudad, en que le avia como las Bulas de un Obispado estan en Madrid, y que con ellas y los poderes, para esta Ciud. el Dr. Don Nicolas Stepho Flores hecho provisor, para tomar la posesion, con las demas favorezidas que ofrezio en dha Carta = Ysta Ciudad haviendo oido. Acordo se le responda a dho Sor. =

Barco que pesca en la Cañizada =

Almem. de Ger. Tronqueras al Pescador del propio de la cañizada, en que dize, que en entrando en la Ensenada las Conditas de un Vem. Juan Bueno morador en el Campo partido de la Calanda esta continuamente pescando con un barco que tiene en los terminos de la dha Cañizada y siendo de gran ynjuzio y perjuizio sobre dicho, y de mal exemplar; suplica a la Ciudad se sirva de mandar dar la providencia conviniente para remedio de tan novedad, mandando se quite el dho barco como se ha echo en otras ocasiones = Ysta Ciudad haviendo oido. Acordo que el Sr. Don Luis Hizon vio de mar Cab. del orden de Santiago Rex. y Con.no, pase a la averiguazion de este hecho, y siendo zierto aprenda y asegure el dho barco para pasar a las demas diligenzias que convengan y Corresponden al delito = El Sr. Don Mig. de Salad y Sandoval Rex. y fiel executor. Dijo que en el Cabildo de zinco de Julio del año passado mil setez. y uno, haviendo prezedido zitazion, resolvio esta Ciudad se formase nueva ordenanza, para que el marco del alfalfa se sembrase entre Ciudadanos mas, y que se bendiesen los manos por hechaduras, por los Sres. Ciudadanos motivos que se tubieron presentes y se expresa el acuerdo hecho en esta razon; y deviendose subsistir esta misma disposizion en la zenta del alcazel, lo pone en noticia de esta Ciudad, para que en su villa de la providencia como se ha oido a dho señor y los acuerdos hechos sobre la zenta del alfalfa. Acordo se tome como se ha echo por lo que mira a el alcazel =

Estension del marco del alcazel como el del alfalfa =

Fisco del Pozito =

El Sr. Don Juan Lucas Guill. Rex. y patron del pozito, dio quenta de el estado en que tiene el consumo y venta del trigo y el de particulares = Ysta Ciudad haviendo oido. Acordo que dho señor a su disposizion continue en las del dho pozito =

Disposiz. para el fomento de una compañia de Caballos =

El Sr. Don Luis Hizon vio de mar y Tapata Cab. del orden de Santiago Rex. y Comis. de Guerra, con motivo de la Carta que se escrivio en este Cab. del Sr. Correo, que se halla en la Ciudad de Cartagena, en que da noticia de los preparativos de la armada enemiga de Inglaterra, mandando a la Ciudad el total de caezimiento, y que se han llegado tres Compañias de milicias de Infantes, y a la de esta de estas costas, que se ademas de las pocas soldados de que se componen, se hallan sin Capitanes, y por esta razon con inutiles de poder servir en las ocasiones que se ofrezieren